

# Reformar las AFP



Portafolio, 18.07.2018

## Stefano Farné\*

No cabe duda de que el Régimen de Prima Media (RPM), administrado por Colpensiones, debe ser reformado. Lo que resulta ilusorio es pensar que eliminar los subsidios a las pensiones más altas sea la solución al problema, pues las pensiones superiores a los 10 salarios mínimos que Colpensiones paga no superan las 17.000.

La verdad, la más importante reforma que necesita el RPM es lograr que los políticos, los sindicatos y la sociedad colombiana en general, lleguen a entender y reconocer que este régimen, dadas las tendencias demográficas, requiere aumentos periódicos en la edad de jubilación, las semanas cotizadas y el porcentaje de los aportes mensuales.

La alternativa al RPM es el Régimen de Ahorro Individual (Rais). Por las actuales tendencias demográficas es igualmente ilusorio pensar que los afiliados del Rais se puedan pensionar con mesadas que guarden alguna relación aceptable con los ingresos sobre los cuales cotizaron. Es actuarialmente imposible financiar pensiones adecuadas con solo 1.150 semanas de aportes y ahorrando a una tasa del 11,5% sobre el salario devengado. Se necesita mucho más, y esto hay que dejárselo claro a los afiliados.

Lo que es verdaderamente extraño es que en Colombia no se hable de reformar el Rais. En el exterior, sí se hace. Por ejemplo, la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones reconoce que “se deben hacer los ajustes que sean necesarios a los parámetros del sistema para asegurar que los trabajadores puedan financiar pensiones que guarden una proporción razonable con las remuneraciones por las cuales cotizaron”.

La OIT no solo habla de la necesidad de reformar los regímenes de ahorro individual, sino que afirma que ya varios países lo hicieron. Según el Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019 de esta Organización, a partir de los

años 90, 24 países de América Latina y Europa del este privatizaron sus sistemas de pensiones e introdujeron un modelo pensional basado en cuentas individuales. Pero, luego de la crisis financiera del 2008, varios han revertido las reformas privatizadoras. Por ejemplo, Argentina, Bolivia, Hungría, Kazajstán y Polonia recuperaron o fortalecieron sus regímenes de pensiones públicos y solidarios; mientras que Eslovaquia, Estonia, Letonia y Lituania redujeron drásticamente el tamaño de sus regímenes basados en cuentas individuales, disminuyendo las tasas de cotización y reorientando la financiación hacia los sistemas públicos de prestaciones definidas.

Volviendo a Colombia, ¿qué habría de reformarse en el Rais? Algunas ideas adicionales a cuanto ya se ha dicho acerca de la edad, tiempos y porcentajes de cotización:

1. Mayor transparencia informativa. En la última revista de la Contraloría General de la República, Eduardo Lora denuncia que “las AFP no reportan de forma transparente los rendimientos reales de los fondos ahorrados. Tampoco informan sobre las tasas de reemplazo del salario que efectivamente pagan a sus pensionados”, lo cual es absolutamente cierto.

2. Bajar los costos de administración y seguros. Según el BID, “el costo de Administración se podría establecer como una comisión sobre el salario, como es al día de hoy (...), con un límite máximo del 1%”. Hoy, la comisión promedio es de 1,25%. Las AFP que cobran menos ofrecen seguros más caros, de aquí que, siempre, según el Banco, “el seguro de invalidez y sobrevivencia tiene un costo relativamente alto” (Diagnóstico del Sistema Previsional Colombiano, 2015).

3. Bajar los costos de conversión de los saldos ahorrados en pensiones. Hoy, este es tan alto que es prácticamente imposible pensionarse con la modalidad de una renta vitalicia.

\* Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia

<http://www.portafolio.co/opinion/stefano-farne/reformar-las-afp-519174>